

Carrera Profesional

El 18 de Enero de 2007 se alcanzó el acuerdo, entre Sindicatos y Función Pública, para la aplicación del SEGUNDO NIVEL de la carrera profesional, que liga el nivel al funcionario y no a la plaza, a pesar de que aún no se han definido los niveles en lo relativo al número (5 ó 6) y a las cantidades a cobrar a partir del segundo nivel.

Cantidades anuales de Homologación y niveles de la carrera.

Homologación = 1.000 €
Primer nivel = 750 €
Segundo nivel = 900 €

En estos momentos (Nómina de Diciembre de 2006) estamos cobrando 1/3 de las cantidades anuales de Homologación y Primer nivel.

$1.750/3 = 583,33$
 $583,33/14 = 41,66 \longrightarrow 42 \text{ € brutos/mes}$

Se supone que en Julio de 2007 cobraremos la cantidad completa correspondiente a homologación y primer nivel (125 €/mes).

SEGUNDO NIVEL

Acceso general: Acreditar 6 años de servicio desde la obtención del primer nivel y 100 horas de formación. El incremento será del 20% sobre la cuantía del primer nivel (900 €/año = 64 € brutos/mes)

Toda la formación recibida hasta la fecha sirve para acreditar las 100 horas.

Régimen transitorio : Paso directo al segundo nivel

- 12 años de servicio, acreditados el 1 de Octubre de 2008.
- 100 horas de formación. Valen todos los cursos hechos hasta la fecha.
- Si no llegan a las 100 horas se pueden suplir con años de servicio a razón de 20 horas por año (5 años = 100 horas), con la condición de haber ingresado en la administración antes del 1 de Julio de 1996.

Personalmente me alegro de que se haya logrado este acuerdo y de que la futura carrera profesional de los veterinarios vaya ligada al funcionario, mediante años de servicio y formación, y no a la plaza que ocupe.

A partir del 1 de Octubre de 2008 a sumar años de servicio y a formarse para cumplir con las condiciones que se establezcan para el acceso al tercer

nivel. Los que tenemos mas de 50 años y nos quedan menos de 12 años, a partir de 2008, para la jubilación, no podremos pasar del tercer nivel.

Ha llegado tarde, pero ha llegado.....